MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

*Resolución D.G.O.C. Nº 885/2014*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 – "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE CUIDADOS ESPECIALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 278.076.**----------

Asunción, 02 de Setiembre de 2014.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 – "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE CUIDADOS ESPECIALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ID Nº 278.076;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 – "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE CUIDADOS ESPECIALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL"*** **- I.D. Nº 278.076,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 04 de agosto de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que se ha presentado 01(una) oferta, en dicha oportunidad, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y posteriormente, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12 de agosto de 2014, se realizó la apertura con los siguientes participantes, correspondiente a las empresas: **ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS Y ABBATE & ASOCIADOS.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Miguel León, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.y B.S. y el Abog. Christian E. Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 27 de agosto de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

*Resolución D.G.O.C. Nº 885/2014*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2014 – "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE CUIDADOS ESPECIALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 278.076.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3539 de fecha 01 de julio de 2014, por un monto total de Gs. 61.029.945.- (Guaraníes sesenta y un millones, veinte y nueve mil, novecientos cuarenta y cinco), para el ejercicio fiscal 2014.----

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°** Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2014 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE CUIDADOS ESPECIALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES I.D. Nº 278.076,** de acuerdo al siguiente detalle:

128

*Resolución D.G.O.C. N°885 /2014*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2014 – "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ÁREA DE CUIDADOS ESPECIALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 278.076.----------**

195

| OFERENTE: | ÍTEMS ADJUDICADOS | MONTO TOTAL (IVA Incluido) |
|---|---|---|
| ARQ. MARÍA DE FÁTIMA SERVÍN MOLINAS | 1 al 28 | 50.440.030.- |
| **TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO** | | **50.440.030.-** |

***MONTO ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: Guaraníes cincuenta millones, cuatrocientos cuarenta mil, treinta.----------***

**Artículo 2°**Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

**Artículo 3°**Disponer que la Dirección de Recursos Físicos, dependiente de Administración y Finanzas, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por las vigencia del mismo.----------

**Artículo 4°** Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

**Artículo 5°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro: 240 y 520.--

**Artículo 6°.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

**Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**
**DIRECTOR GENERAL**
**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

SB/A.R.